Número de	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		
Registro	nombre y apenidos	D.	М.	Α.
A15GO6401	D. Julio Cabañero López-Francos	16	1	1949
A15GO6402	D. Benjamin José Chao García	30	4	1944
A15GO6403	D.ª María Antonia Sandoval Pérez.	26	10	1943
A15GO6404	D. Pedro Fernández Martínez	27	5	1944
A15GO6405	D. Juan Barceló Oliver	8	6	1947
A15GO6406	D. Angel Justo Fernández Jaén	19	7	1947
A15GO6407	D. Antonio Serrano Luque	30	1	1948
A15GO6408	D. Ramón Linares Linares	27	5	1948
A15GO6409	D. José Luis Martín Monte	28	10	1944
A15GO6410	D. Severiano Aparicio Miguel	14	7	1946
A15GO6411	D.1 Emilia García Carrión	20	1	1948
A15GO6412	 D. Víctor Manuel González Tejeiro. 	22	5	1941
A15GO6413	D José Miguel Benito Girona	20	10	1946
A15GO6414	D. Manuel Molina Gómez	13	8	1943
A15GO6415	D. José Luis Torralba López	1	10	1943
A15GO6416	D. Cayetano Valero Castell	19	9	1938
A15GO6417	D Marino Otero Moreira	23	4	1947
A15GO6418	D. Angel Alonso y Heras	1	6	1948
A15GO6419	D. Félix Muñoz Jiménez	26	5	1949
A15GO6420	D. Juan Sevilla Osorio	24	7	1949
A15GO6421	D.ª María del Pilar Zornoza Na-	_		
	varro	3	5	1948
A15GO6422	D.ª María Jesús de la Lama Gu-	00		1040
115000400	tiérrez	23	11	1948
A15GO6423	D. Antonio Celabert Rebasa	23	2	1942
A15GO6424	D. José Santamaría González	8	9	1946
A15GO6425	D. Abel Martín Aparicio	16	10	1948
A15GO6426	D. Francisco Cruz Guzmán	18	2	1933 1940
A15GO6427	D. José Luis Benito Díaz	23 14	· 8	1940
A15GO6428 A15GO6429	D. Cruz Vellisca Belinchón D. Vicente Ortega Cadena	28	5	1943
A15GO6430	D. Vicente Ortega Cadena D. Manuel Fernández González	24	7	1945
A15GO6431	D. Agustín Guedez Bordón	9	í	1946
A15GO6431	D. Andrés Martínez Trapiello	12	3	1949
A15GO6433	D. Feliciano Nguema Abui	9	9	1944
A15GO6434	D. Julio Vallez Gutiérrez	21	7	1930
A15GO6434	D. Gabino Moreno Fernández	17	3	1940
A15GO6436	D. a Marta Angélica Martín Acosta.	7	12	1941
A15GO6437	D. Tomás Salvador Blanco	22	3	1943
A15GO6437	D. Marcos Santana Betancor	18	7	1944
A15GO6439	D. Antero Chica Casado	11	5	1945
A15GO6440	D. Manuel Dueñas Perea	11	5	1945
A15GO6441	D. Maria Isabel Herrero Sáez	2	5	1949
A15GO6442	D. Pedro Alcalá García	26	7	1949
1110000112	D. I cuito Aicaia Garcia	20	٠.	1010

Opositores cuyas actuaciones en las pruebas selectivas quedan anuladas por incumplimiento de la norma 17 de la convocatoria y que a continuación se mencionan:

Número de la propuesta	Nombre y apellidos	
208 654 662 871 1156	 D. Rafael Grimaldo Hernández. D. Joaquín Pizarro Vilches. D. Manuel Ladrón de Guevara Maldonado. D. Cayetano Abaga Mba. D. Juan Ortuño Ballesta. 	

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado y Decreto-ley 14/1945, de 6 de noviembre.

tado y Decreto-ley 14/1945, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las fa-cultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del

Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de baber pessiva guaracorregando pravia propuesta reglamiento de

haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general. Eduardo

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Policía don Marcos Lozano Fonseca. Policía don José López Vila.

RESOLUCION de la Dirección General **de** Segu-idad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo e 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director general, Eduardo

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Víctor García Gómez.-Fecha de retiro: 8 de julio de 1968.

Policía don Gerardo Jaime Osta Gil.-Fecha de retiro: 24 de septiembre de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

puesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos afios.

Madrid, 13 de agosto de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Enrique Jiménez Asenjo.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Nemesio Portela Malvar. Policía don Nicolás García-Sotoca Marqués. Policía don Manuel Búrdalo Moreno. Policía don Eusebio de Diego Gómez.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 16 de agosto de 1968, página 12165, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de personal que pasa a la situación de retirado, columna segunda, linea treinta y seis, donde dice: «Policía don Julio Núñez Hernando: 23 septiembre 1968», debe decir: «Policía don Julio Núñez Hernández: 23 septiembre 1968».